

**GUÍA DE TRABAJO N°1 CLASSROOM
CÁLCULO Y REGISTRO DE IMPUESTOS**

NOMBRE: _____ CURSO: 4° A FECHA: 06 HASTA 17 JULIO

Unidad: Impuestos en Chile

Contenido: Impuesto al Comercio Exterior

Objetivo de aprendizaje: Tramita la legislación y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa conforme a la legislación vigente a las normas tributarias respectivas.

Objetivo Genérico: Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo. Realizar las tareas de manera prolija. Manejar tecnologías de la información y comunicación

Instrucciones:

I Leer atentamente el texto:

Guía n° 1 Classroom: Impuesto al Comercio Exterior

Impuesto al Comercio Exterior

El **impuesto al Comercio Exterior** corresponde al gravamen que se cobra sobre las importaciones, con un pago del derecho ad valorem, de un 6% calculado sobre el valor CIF (costo de los bienes + prima del seguro + valor del flete de traslado). El IVA (19%) se calculará sobre el valor CIF más el derecho ad valorem.



Las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) que se calcula sobre su valor CIF (costo de la mercancía + prima de el seguro + valor del flete de traslado). El IVA (19%) se calcula sobre el valor CIF más el derecho ad valorem.

En algunos casos, dependiendo de la naturaleza de la mercancía, por ejemplo: objetos de lujo, bebidas alcohólicas y otros, se requiere pagar impuestos especiales.

Las mercancías usadas, en los casos en que se autoriza su importación, pagan un recargo adicional del 3% sobre su valor CIF, además de los tributos a los que están afectas, según su naturaleza.

En caso de mercancías originarias de algún país con el cual Chile ha suscrito un acuerdo comercial, el derecho ad valorem puede quedar libre o afecto a una rebaja porcentual.

¿Cuándo debo pagar Impuestos?

Comprar por Internet en comercios online extranjeros implica realizar una importación y, por tanto, conlleva el pago de impuestos.

La fiscalización de estas operaciones y la recaudación de los derechos e impuestos indicados, corresponde al Servicio Nacional de Aduanas

Al comprar por Internet en sitios extranjeros deberás costear el Arancel Aduanero (6%) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), recursos que aportan al desarrollo y contribuyen de manera significativa a resguardar el presupuesto del país que permite financiar los programas de Gobierno en beneficio de todos.



Si se verifica que tus compras son ocasionales, sin carácter comercial y tienen un valor de hasta 30 dólares, quedarán libres del pago de derechos de aduana e IVA.

El Arancel Aduanero se paga sobre el Valor CIF de la mercancía, que corresponde a la suma del valor de tu producto en el país de origen, más el costo por flete y seguros involucrados para su transporte al punto de destino. El IVA se paga sobre el valor CIF y el derecho aduanero.

EJEMPLO DE CÁLCULO:

Valor CIF del producto: US \$1.000,00
Derecho aduanero (6% de 1.000): US \$ 60,00
IVA (19% sobre 1.060,00): US \$ 201,40

TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS: US \$ 261,40

Valor CIF	US \$ 1.000.-
Derecho aduanero	US \$ 60.-
IVA 19%	US \$ 201,40.-
TOTAL COMPRA	US \$ 1.261,40.-

Si el valor del dólar fuera \$ 840.- pesos chilenos sería:

Valor CIF	US \$ 1.000.- x 840	= 840.000.-
Derecho aduanero	US \$ 60.- x 840	= 50.400.-
IVA 19%	US \$ 201,40 x 840	= 169.176.-
TOTAL COMPRA	US \$ 1.261,40 x 840	= 1.059.576.-

Exige y guarda siempre **los comprobantes de tu compra**, factura, comprobante de transferencia, pantallazo del proceso de compra, ya que esos documentos permitirán realizar los cálculos correctos de los impuestos y gravámenes que deberás pagar, en caso de que corresponda. Los pagos se pueden efectuar en bancos e instituciones financieras autorizadas, sucursales de Correo (si compraste por envío postal) y en Tesorería General de la República.

Recuerda que en caso de que importes a través de una empresa de envío rápido o courier los derechos e impuestos están incluidos en el cobro final.

Preguntas:

- 1.- **¿Cuáles son los productos que más importa Chile?**
- 2.- **¿Cuáles son los productos que más exporta Chile?**
- 3.- **¿Crees que, por problemas como el estallido social, o el coronavirus, se estancaron algunas importaciones y exportaciones?**
- 4.- **¿Crees que es necesario subir los impuestos a las exportaciones, y por qué?**
- 5.- **¿Crees que es necesario subir los impuestos a las importaciones, y por qué?**

Dudas y consultas prof. Ana Rivera, correo ana.rivera@colegiofernandodearagon.cl